



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Febrero de 2002

Expediente N° 8.042/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 020/02

VISTO:

Las diversas presentaciones efectuadas por personas que no se preinscribieron en tiempo y forma en las carreras de esta Unidad Académica;

Que asimismo en tal sentido, la cátedra de "Elementos de Física" realiza una presentación, sugiriendo se adopte decisiones que contemplan las consecuencias que una apertura indiscriminada de las inscripciones fuera de término, pudieran acarrear al proceso educacional;

Que el Consejo Superior en su reunión del pasado jueves 21 ha resuelto, autorizar a cada una de las Unidades Académicas dar soluciones a los planteos que en ese sentido efectúan los interesados;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día martes 19/02/02 ha resuelto que se acepten los pedidos de inscripción fuera de término, no más allá del próximo 27 de febrero;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

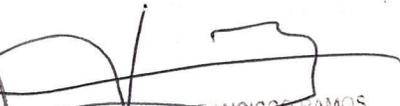
ARTICULO 1°: Delegar en el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Juan Francisco Ramos, las autorizaciones para realizar inscripción fuera de término hasta no más allá del próximo miércoles 27 de febrero.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Alumnos de esta Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. DAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS